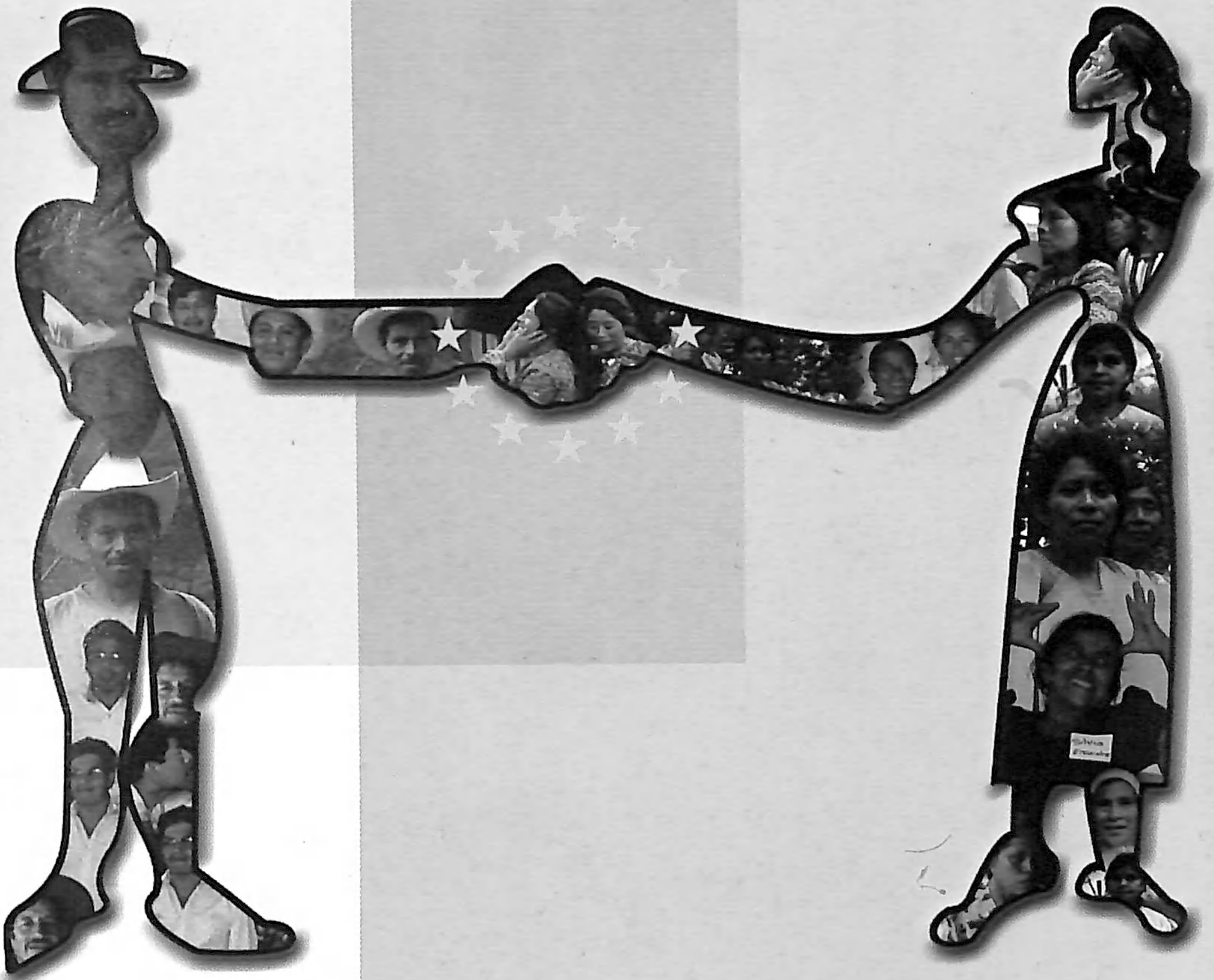




IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL DESARROLLO

S.U.E
F(249)

SE PROHIBE
Subrayar y/c marcar en este libro;
en caso de devolverse subrayado
CORRARA SU VALOR



Un principio fundamental para la cooperación
de la Comisión Europea con Guatemala

Enfoque de Género

El enfoque de género es una herramienta que permite analizar las diferencias entre los roles de hombres y mujeres, así como las responsabilidades, el acceso, el uso y control sobre los recursos, los problemas o las necesidades, propiedades y oportunidades, con el propósito de planificar el desarrollo con eficiencia y equidad para superar las discriminaciones existentes.

Situación de la Mujer en Guatemala

Según el último censo, **50.7% de la población guatemalteca son mujeres** (INE: 1994). En el área rural las mujeres constituyen el 50% de la población, mientras en el área urbana llegan al 52%. Según los indicadores sociales, en Guatemala más de la mitad de la población ha estado tradicionalmente marginada de los beneficios del desarrollo, entre otros factores, por su condición de género, nivel económico y etnia. Esta proporción marginada de la población está constituida principalmente por mujeres indígenas.

En todos los componentes de desarrollo humano, las mujeres se encuentran en evidente desventaja frente a los hombres, sobresaliendo dos aspectos:

- las diferencias de acceso a la educación y
- la disparidad en sus ingresos.

Dentro del sector informal de la economía, se registra un alto porcentaje de incorporación femenina como lógica e inevitable consecuencia del bajo nivel de escolaridad y de capacitación laboral, así como de la necesidad de combinar sus actividades productivas, domésticas y maternas.

10-00
BIBLIOTECA CENTRAL (USEQUIO) U.

La violencia es uno de los principales problemas que enfrenta la mujer guatemalteca, ya sea en la calle, el trabajo o el hogar. A pesar de existir una ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, las víctimas, mujeres en su mayoría, continúan enfrentando este problema casi sin apoyo y en evidente desventaja ante el sistema de administración de justicia.

Iniciativas locales...

Los Acuerdos de Paz, y específicamente el **Acuerdo sobre Aspectos socioeconómicos y situación agraria**, reconocen que los hombres y las mujeres no tienen las mismas oportunidades para el acceso al desarrollo, y manifiestan:

“la necesidad de fortalecer la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social sobre bases de igualdad” (par.I B.11), comprometiéndose el Gobierno a “tomar en cuenta la situación específica de las mujeres en las estrategias, planes y programas de desarrollo” (par.I. B.12).



Para viabilizar el cumplimiento de los compromisos relativos a las mujeres, en los Acuerdos se establece la creación de dos mecanismos:

- **la Defensoría de la Mujer Indígena y**
- **el Foro de la Mujer.**



En cumplimiento con los Acuerdos, el Gobierno aprobó un **Plan de Equidad 2001-2006** elaborado por la **Secretaría Presidencial de la Mujer** que marca las pautas para asegurar las políticas públicas tendentes a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres surgidas de las consultas que el Foro de la Mujer realizó a nivel nacional.

¿Cuál es la política de la CE frente a la problemática de género?

Junto al marco legal nacional, las instituciones de la UE definieron la erradicación de las desigualdades entre hombres y mujeres como **una prioridad en su cooperación al desarrollo.**

“el análisis de género, tanto a niveles macro como meso y microsociales, debe integrarse plenamente en la concepción, formulación, y puesta en marcha de todas las políticas y acciones de desarrollo, así como del seguimiento y evaluación”.

*Resolución del Consejo sobre la integración del enfoque de género en la cooperación al desarrollo.
20.12.95*



El 7 de noviembre del 2001, el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo aprobaron el Programa de Acción para la Integración de la Perspectiva de Género en la Cooperación de la Comunidad al Desarrollo.

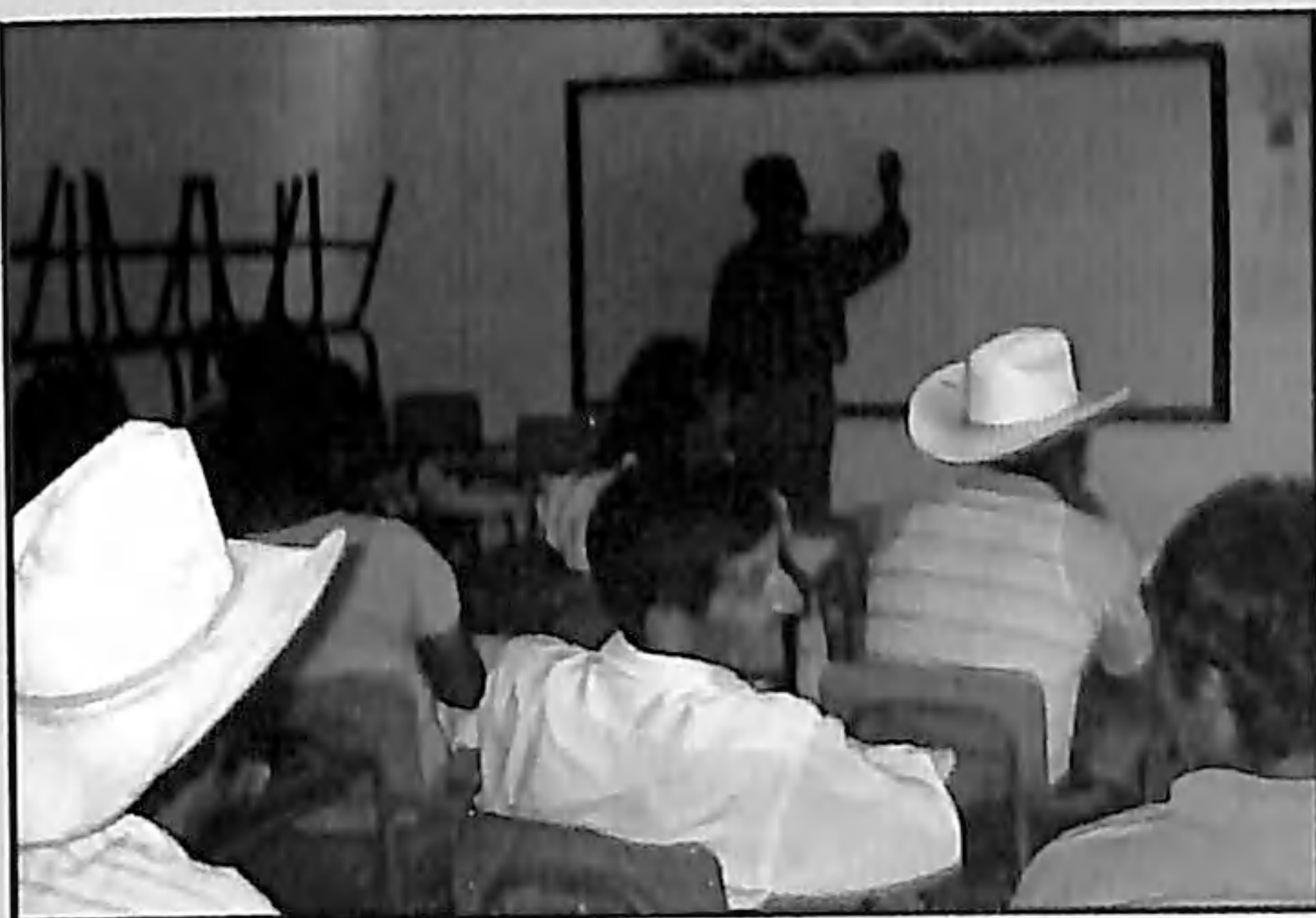
En dicho Programa de Acción se establecen seis ámbitos prioritarios en los cuales se debe integrar transversalmente la perspectiva de género a través de acciones positivas: las políticas macroeconómicas y las estrategias de reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y las estrategias de desarrollo rural sostenible, el transporte, el fortalecimiento institucional del Estado de Derecho, el comercio y el desarrollo y la integración y cooperación regional.

El resultado principal de este programa será que para el año 2006 todo el personal de la Comisión que trabaja en el área de la cooperación al desarrollo tenga la competencia profesional necesaria en el diálogo con países en desarrollo para promover la igualdad entre hombres y mujeres.

¿Cuál es la política de la Delegación de la CE Oficina Guatemala?

En respuesta a lo planteado anteriormente, la Oficina de la CE en Guatemala declaró en Retalhuleu, en diciembre de 2000, que la **integración del enfoque de género** en todas sus acciones es una **política institucional prioritaria**.

Además de integrar el enfoque de género en todos los proyectos de la cooperación, la Oficina de la CE en Guatemala ha visto la necesidad de **apoyar y reforzar específicamente los esfuerzos nacionales**, tanto de la Secretaría de la Mujer como de la Sociedad Civil, para promover la igualdad de oportunidades.



Analizando la situación de discriminación alarmante que sufren las mujeres guatemaltecas, nuestras acciones de cooperación no pueden pretender tener un verdadero impacto sobre la democratización del país, así como sobre el desarrollo durable, más justo y equitativo, mientras más de la mitad de la población guatemalteca es excluida.

De ésta reflexión surge la integración del enfoque de género en la **programación plurianual de la cooperación 2000-2006 con Guatemala**, surge un programa de intervención específica para promover la igualdad de oportunidades por un monto de **6 millones de Euros** incluido en el eje de Modernización y Consolidación del Estado de Derecho.

¿Qué acciones ha tomado la Oficina de la CE?

Primer diagnóstico...

En septiembre del 2000, la Oficina de la CE en Guatemala elaboró una **matriz de evaluación** con el fin de hacer un primer diagnóstico sobre la incorporación del enfoque de género en todos los proyectos de desarrollo. Los resultados fueron, entre otros, los siguientes: la mayoría de los proyectos no fue concebida tomando en cuenta el enfoque de género y las actividades no son planificadas en base al objetivo de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres de manera sistemática.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central



Coordinación inter-institucional...

Además de dicho diagnóstico, se han ido estableciendo una relación con instituciones muy activas en este campo: Embajada de Holanda, Embajada de Suecia, Cooperación austriaca, MINUGUA y el PNUD.

Asimismo, se han institucionalizado las relaciones de la Delegación de la CE – Oficina Guatemala con las organizaciones de mujeres en todos los campos y se han iniciado coordinaciones entre dichas organizaciones y los proyectos financiados por la CE en Guatemala.

Mesa de género...

A la fecha de hoy, todos los proyectos bilaterales co-ejecutados por la CE y entidades del Estado Guatemalteco, cuentan con **una experta de género** entre su personal permanente. Además en apoyo a la incorporación transversal de la perspectiva de género en los planes operativos y actividades de estos proyectos se constituyó **una Mesa de Género en noviembre del 2001**, que tiene como objetivo principal influir sobre la aplicación de las políticas de la CE relacionadas con la integración del enfoque de género. En este espacio participan, personas involucradas en el tema, la Delegación de la CE - Oficina de la CE y otras Oficinas de apoyo técnico de la CE en Guatemala. El gobierno de Guatemala asimismo ha manifestado su voluntad de reconocer este espacio de trabajo.

Formación de cuadros directivos

Con el fin de facilitar la comprensión del enfoque de género y proveer a las y los directores de proyectos de las metodologías de trabajo en ese campo, y eliminar así uno de los obstáculos para la incorporación del enfoque de género en los programas de desarrollo, la Oficina de la CE en Guatemala decidió organizar en noviembre del 2001, una **formación sobre "Género y Desarrollo"**. En ésta participaron **24 co-directores**, representando 12 de los proyectos en fase de ejecución en Guatemala, además de todo el personal de la Delegación.



¿QUÉ ES LA UNIÓN EUROPEA (UE)?

El 9 de mayo de 1950 Robert Schumann proponía la creación de una Comunidad Europea para intentar cicatrizar las heridas de la segunda guerra mundial y asegurar la paz en la región. Hoy en día la UE está formada por **15 Estados Miembros**: Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Dinamarca, Irlanda, Reino Unido, Grecia, España, Portugal, Austria, Finlandia y Suecia; y se está preparando para la ampliación a 12 países de Europa central y oriental.

Los objetivos principales de la Unión son: Instituir una ciudadanía Europea; garantizar la libertad; la seguridad y la justicia; fomentar el progreso económico y social en la Unión; y afirmar el papel de Europa en el mundo.

<http://europa.eu.int>



UNION EUROPEA

Biblioteca Central
USAC



**Apoyando la consolidación
de la Paz en Guatemala**

Delegación de la Comisión Europea
Oficina en Guatemala

14 Calle 3-51, Zona 10 Edificio Murano Center;
Nivel 14 Oficina 1401

www.ueguate.org

E-mail: prof.eudelgtm@ueguate.org

Tels.: (502) 366-5812 al 14 FAX: (502) 366-5816